CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las siete horas y treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General de Administración y Finanzas; Ascensión Martínez, Director Administrativo; Nelson F. Cano, Jefe de Control Interno; Justina Casco González, Jefa de la Unidad Operativa de Contratación; Econ. Julio Medina Yanho, en representación de la Unidad Operativa de Contratación; Abog. Anhalía Brítez Aponte; en representación de la Unidad Operativa de Contratación, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa Nº 14/10****. Dicho llamado corresponde a adquisición de banderas para la H. Cámara de Senadores, según C.D.P. Nº 251/2010, de fecha 20 de abril de 2010 P.A.C. Institucional Nº 185714. Del examen surge que los oferentes cumplen con los artículos 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas (análisis, métodos y criterio de adjudicación); y considerando las especificaciones técnicas solicitadas, las ofertas válidas son las siguientes: ----------*

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Arte JA*	*Distribuidora Provepar c/iva*	*NM Diseños c/iva*
1	*Banderas de Paraguay tamaño 1,10 m. de ancho x 2,70 m. de largo, con escudos en ambos lados, tela gabardina, con tres cintas laterales en lado izquierdo para sujetar al mástil.*	*Unid.*	*24*	***2.640.000***	*4.080.000*	*4.320.000*

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma ***ARTE JA*** *por un monto total de* ***G. 2.640.000.- (guaraníes dos millones seiscientos cuarenta mil)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las ocho horas.----------*

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabian Cano Morínigo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

ANHALÍA BRÍTEZ APONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma ***ARTE JA*** *por un monto total de* ***G. 2.640.000.- (guaraníes dos millones seiscientos cuarenta mil)****, dentro del marco de la Contratación Directa Nº 14/10.----------*

Máxima Autoridad de la Institución

MIGUEL CARRIZOSA GALIANO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

UOC/cd